

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0076

SANTIAGO, 26 de enero de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°2, de fecha 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, "en trámite" que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4 del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley 21.526 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023; Y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requiere mejorar la accesibilidad de sus contenidos web, eliminando las barreras de acceso y uso de internet a un segmento de población afectada con discapacidad visual, permitiendo el acceso a los servicios que otorga a la comunidad.
2. Que, para mejorar dicha accesibilidad y entregar acceso a este segmento de la población, se requiere contratar el servicio de un convertidor de texto en voz, para los contenidos web del portal institucional.
3. Que, la Empresa Readspeaker Webservices S.L., ID1663488148, contribuye a esta accesibilidad a través de dicho convertidor de texto en voz y es proveedor exclusivo en Chile, por tanto único que puede brindar el servicio requerido.
4. Que, la Empresa Readspeaker Webservices, presenta una cotización por la suma de \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos) IVA incluido, por el periodo de 1 año, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, conforme al presupuesto debidamente aprobado para el año 2023.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la contratación por Trato Directo con la empresa Readspeaker Webservices S.L., ID1663488148, por los servicios de convertidor de texto en voz de los sitios web SERPAT, por la suma de \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos) IVA incluido, con cargo al Subtitulo 24-03-192 (COM-A-8-WEB), del presupuesto del Departamento de Comunicaciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2023.
3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

**NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

EHC/YDL/JAIL/MRC/MPM/pbo

Distribución:

Departamento de Comunicaciones
Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Abastecimiento y Logística
Oficina de Partes Serpat.

